



Queja de OCR

Puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles (OCR, por sus siglas en inglés) del Departamento de Educación de los Estados Unidos si cree que la escuela ha discriminado a su hijo debido a su discapacidad o ha tomado represalias contra usted por abogar en nombre de su hijo con una discapacidad.

- Más información sobre quejas de OCR está disponible en: <https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/complaintintro.html>
- La información sobre cómo presentar una queja de OCR está disponible aquí: <https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/howto.html>
- Puede encontrar un modelo de formulario de queja de OCR aquí: <https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/complaintform.pdf>

Tenga en cuenta que no está obligado a utilizar el Formulario de queja por discriminación de OCR, pero si no lo hace, debe asegurarse de incluir en su queja la misma información que se solicita en el formulario. Las quejas de OCR deben presentarse dentro de los ciento ochenta (180) días de la presunta violación.

Puede leer más sobre las quejas de OCR en una serie de publicaciones de blog en el sitio web de ACDL:

- Visión general: <https://www.azdisabilitylaw.org/section-504-rehabilitation-act-overview/>
- Presentación de una queja de OCR: <https://www.azdisabilitylaw.org/special-education-tip-day-filing-ocr-complaint/>
- Audiencia imparcial de la Sección 504: <https://www.azdisabilitylaw.org/section-504-part-3-impartial-hearing/>